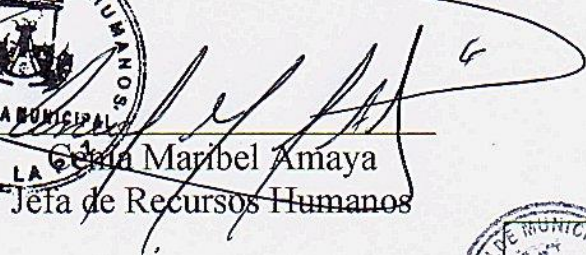


CIRCULAR

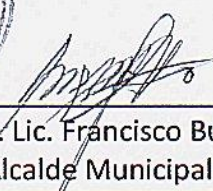
Por medio de la Oficina de Recursos Humanos se les comunica al personal que labora en la Municipalidad de Cane, la disposición del Señor Alcalde Municipal de tomar en cuenta la disposición emitida por el Gobierno Central **DE: conceder asueto los días 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, a cuenta de feriados nacionales correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.**

Dado en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.




Genia Maribel Amaya
Jefa de Recursos Humanos




VO. BO. Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal